

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0165**

Fecha: 04/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2020 00218	Ejecutivo Singular	HECTOR MIGUEL GARCIA ROMERO	LUZ HERMINDA VARGAS DUQUE	Sentencia Anticipada	03/10/2022	
11001 40 03 059 2021 00542	Ejecutivo Singular	MYRIAM LILIANA ZUBIETA GOMEZ	EDGAR GERMAN HUERTAS LEGUIZAMON	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL	03/10/2022	
11001 40 03 059 2022 00229	Verbal Sumario	MARTHA ELIZABET CAMARGO GONZALEZ	EDWIN ALEJANDRO TRIANA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Tener en cuenta que el demandado, se encuentra notificado atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, conforme las documentales allegadas, quien, dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa, guardó absoluto silencio	03/10/2022	
11001 40 03 059 2022 00931	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DANIELA FAJARDO VARGAS	Auto resuelve corrección providencia Atendiendo las previsiones del artículo 286 del Código General del Proceso, corrijase el mandamiento de pago de 13 de julio de 2022, en el entendido que el número correcto del tercer pagaré allí referido es 2760058366, y no como allí había quedado. Mantener incólume el contenido restante de la providencia. Notifíquese este auto a la parte demandada, junto con el mandamiento de pago.	03/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01145	Procesos Monitorios	EDGAR CAÑON CARDENAS	PEDRO JULIO DUARTE MORENO	Auto pone en conocimiento auto ordena correr traslado de la demanda a la parte demandada	03/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01486	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	LA BIFERIA S.A.,	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01486	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	LA BIFERIA S.A.,	Auto decreta medida cautelar	03/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01490	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JHON SAAD LAVERDE JALKM	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01490	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JHON SAAD LAVERDE JALKM	Auto decreta medida cautelar	03/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01492	Ejecutivo Singular	Geominas S.A.	SMART DRILLING S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	03/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01494	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	CRISTINO URRIETA CARVAJAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 01494	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	CRISTINO URRIETA CARVAJAL	Auto decreta medida cautelar	03/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01498	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES S.A.	HENRY CRUZ PINZON	Auto niega mandamiento ejecutivo	03/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01500	Ejecutivo Singular	IVAN SUAREZ FLOREZ	WILL ALBERT DUGARTE MARIN	Auto admite demanda	03/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01502	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES S.A.	JAIME NIÑO DIAZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	03/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01504	Ejecutivo Singular	SECURITY CONTROL LTDA.	OSCAR MANUEL GARCIA LEON	Auto niega mandamiento ejecutivo	03/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE

SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0d7f8860ccb3e410dbee37831e1f5a006c3f6732398bb72f205433faaa4229**

Documento generado en 03/10/2022 10:15:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>